

RESOLUCIÓN SBS-2013-199

PEDRO SOLINES CHACÓN
SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS

CONSIDERANDO:

QUE la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 22, en concordancia con lo establecido en los artículos 25 y 26 de su Reglamento General, determinan los requisitos y procedimientos para elaborar el Plan Anual de Contratación;

QUE el artículo 22 de la LOSNCP, indica que de existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas en el portal de compras públicas;

QUE mediante resolución ADM-2012-10902 de 23 de abril de 2012, referente al reglamento para la adquisición de bienes, ejecución de obras, y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, en su artículo 5 se establece el procedimiento para la reforma al Plan Anual de Contratación Pública;

QUE en la resolución citada en el párrafo anterior, se establece que la Directora Nacional Administrativa, a través de la Subdirección de Compras Públicas, se encargará de consolidar los requerimientos de bienes, obras, servicios, capacitación y consultoría y elaborar el Plan Anual de Contratación, y ponerlo a consideración del Coordinador General Administrativo Financiero, quien a su vez verificará que el Plan Anual de Contratación cumpla con todos los procedimientos de ley; y, de manera conjunta con el Intendente Nacional de Gestión presentarán para conocimiento y aprobación de la máxima autoridad, quien podrá reformar mediante resolución debidamente motivada y siguiendo los mecanismos previstos en dicho artículo;

QUE mediante resolución SBS-2013-031 de 14 de enero de 2013, el señor Superintendente de Bancos y Seguros aprobó el Plan Anual de Contratación de la Superintendencia de Bancos y Seguros para el año 2013, por un monto de US\$ 41'552.634,29; en el cual constan las adquisiciones de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; que realizará la Institución en el presente año;

QUE con resolución SBS-2013-0071 de 1 de febrero de 2013, la Superintendente de Bancos y Seguros (S), aprobó la primera reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos para el año 2013; con un incremento de US \$835.562,00;

Handwritten initials: NSB

Handwritten signature: P. Solines Chacón

Quito
Avenida 12 de Octubre
N24-185 y Madrid
Tel.: (593 2) 299 7600
(593 2) 299 6100

Guayaquil
Chimborazo 412
y Aguirre
Tel.: (593 4) 370 4200

Cuenca
Antonio Borrero 710
y Presidente Córdova
Tel.: (593 7) 283 5961
(593 7) 283 5726

Portoviejo
Calle Olmedo
y Alajuela, esquina
Tel.: (593 5) 263 4951
(593 5) 263 5810

QUE con memorando SCP-2013-0339 de 18 de marzo de 2013, el Subdirector de Compras Públicas, de acuerdo a resolución ADM-2012-10902 de 23 de abril de 2012, consolidó los requerimientos de las diferentes unidades para los requerimientos de bienes, obras, servicios, capacitación y consultoría, a fin de canalizar la reforma al Plan Anual de Contratación Pública, y poner esto en conocimiento y aprobación al señor Superintendente de Bancos;

QUE se requieren realizar inclusiones al Plan Anual de Contratación, las mismas que fueron solicitadas por la Intendencia Nacional Jurídica, Procuraduría Judicial y Dirección Nacional Financiera, con memorando INJ-PJ-DNF-2013-0084 de 18 de febrero de 2013; Coordinación General de Planificación y Control de Gestión, con memorando CP-2013-038 de 12 de marzo de 2013; Intendencia Nacional del Sistema de Seguro Privado, con memorando INSP-2013-290 de 28 de febrero de 2013; Subdirección de Gestión de Recursos Materiales y Servicios, con memorando número SRM-2013-567 de 14 de marzo de 2013; así como la modificación del valor del servicio de seguridad y vigilancia a nivel nacional; y, la modificación del valor y objeto de la consultoría de encuesta de salarios, análisis técnico, y recomendaciones de los niveles salariales para cargos ejecutivos de la banca; los documentos soporte de dichos requerimientos constan en los archivos de la Subdirección de Compras Públicas con los respectivos justificativos;

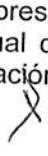
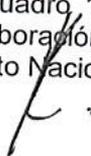
QUE mediante memorando ING-2013-067 de 20 de marzo de 2013, la Intendencia Nacional de Gestión, solicita al señor Superintendente de Bancos y Seguros aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación para el año 2013; y,

EN ejercicio de las atribuciones legales;

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos y Seguros para el año 2013; con un incremento de \$ 1'538.050,04 (un millón quinientos treinta y ocho mil cincuenta dólares con 04/100), incluido IVA; valor que se encuentra desglosado en el cuadro 1, anexo a la presente resolución, conforme el formato para la elaboración del Plan Anual de Contratación (PAC) 2013, emitido por el Instituto Nacional de Contratación Pública.

Artículo 2.- APROBAR la reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos y Seguros para el año 2013; con una disminución de \$ 702.912,00 (setecientos dos mil novecientos doce dólares con 00/100 centavos), incluido IVA; valor que se encuentra desglosado en el cuadro 1, anexo a la presente resolución, conforme el formato para la elaboración del Plan Anual de Contratación (PAC) 2013, emitido por el Instituto Nacional de Contratación Pública.



Quito
Avenida 12 de Octubre
N24-185 y Madrid
Tel.: (593 2) 299 7600
(593 2) 299 6100

Guayaquil
Chimborazo 412
y Aguirre
Tel.: (593 4) 370 4200

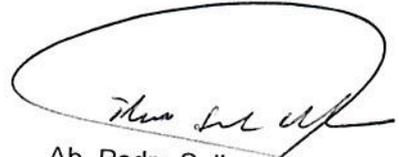
Cuenca
Antonio Borrero 710
y Presidente Córdova
Tel.: (593 7) 283 5961
(593 7) 283 5726

Portoviejo
Calle Olmedo
y Alajuela, esquina
Tel.: (593 5) 263 4951
(593 5) 263 5810

Artículo 3.- DISPONER que la Subdirección de Compras Públicas publique la reforma al Plan Anual de Contratación de la Superintendencia de Bancos y Seguros para el año 2013, en el portal de compras públicas y en la página web de la institución.

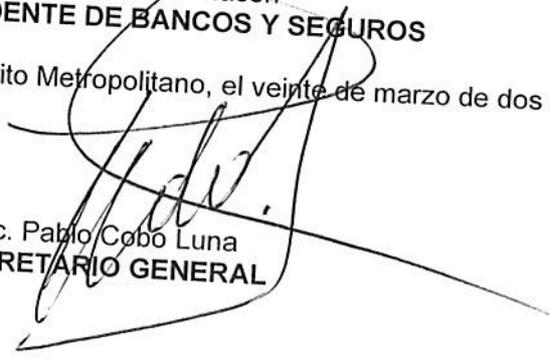
COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el veinte de marzo de dos mil trece.

Handwritten initials: NSB



Ab. Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el veinte de marzo de dos mil trece.



Lic. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL

Quito
Avenida 12 de Octubre
N24-185 y Madrid
Tel.: (593 2) 299 7600
(593 2) 299 6100

Guayaquil
Chimborazo 412
y Aguirre
Tel.: (593 4) 370 4200

Cuenca
Antonio Borrero 710
y Presidente Córdova
Tel.: (593 7) 283 5961
(593 7) 283 5726

Portoviejo
Calle Olmedo
y Alajuela, esquina
Tel.: (593 5) 263 4951
(593 5) 263 5810

INCLUIR

CUADRO 1 DETALLADO PAC 2013

INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS

EJERCICIO	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGMA	SUBPROGMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	GEORFICO	RENGLO AUXILIAR	RENGLO AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO CATEGORICO A CPC A NIVEL 8	TIPO COMPRA (Bienes, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO TOTAL CON IVA (Dólares)	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	532801	0000000	002	0000	0000	91270.00.1	CONSULTORIA	PROCURACION JUDICIAL	1	UNIDAD	40320.00	\$	\$	\$
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530402	0000000	002	0000	0000	54619.00.1	SERVICIO	REMODELACION INTEGRAL DEL SISTEMA ELECTRICO, ILUMINACION Y CIELO RASO DE BANCOS SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, EDIFICIO DE LA CIUDAD DE QUITO	1	UNIDAD	942205.00	\$	\$	\$
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530702	0000000	002	0000	0000	73310.00.1	SERVICIO	Arrendamiento de Licencia de Software	1	UNIDAD	36400.00			
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530702	0000000	002	0000	0000	73310.00.1	SERVICIO	Arrendamiento de Licencia de Software	1	UNIDAD	14229.60			
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530603	0000000	002	0000	0000	92900.00.1	SERVICIO	Conferencia Magistral en la Ciudad de Quito, para personal de la SBS y para entidades controladas.	1	UNIDAD	10080.00			
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530603	0000000	002	0000	0000	92900.00.1	SERVICIO	Conferencia Magistral en la Ciudad de Guayaquil, para personal de la SBS y para entidades controladas.	1	UNIDAD	10080.00			
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530204	0000000	002	0000	0000	92900.00.1	SERVICIO	Contratación de Servicios de imprenta para la realización de carpetas con material de referencia, dípticos, flyers, folios, libros, cuadernos para las campañas de la Comisión Financiera (Cuanto Ciudad)	1	UNIDAD	6055.44			\$
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530603	0000000	002	0000	0000	92900.00.1	SERVICIO	Capacitación para los defensores del cliente e instituciones financieras por parte de los defensores del cliente internacionales, en las ciudades de Quito y Guayaquil	1	UNIDAD	11200.00		\$	
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530801	0000000	002	0000	0000	92900.00.1	SERVICIO	Consultoría para la implementación de la Primera Etapa del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2008	1	UNIDAD	15000.00		\$	
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530601	0000000	002	0000	0000	92900.00.1	SERVICIO	Consultoría de encuesta de salarios, análisis de costos, y recomendaciones de los niveles y para cargos ejecutivos de la banca	1	UNIDAD	49280.00		\$	
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530208	0000000	002	0000	0000	65260.00.1	SERVICIO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (NACIONAL)	1	UNIDAD	403200.00		\$	
TOTAL 2013																			1538590.04			

EXCLUIR

CUADRO 1 DETALLADO PAC 2013

INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS

EJERCICIO	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGMA	SUBPROGMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	GEORFICO	RENGLO AUXILIAR	RENGLO AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO CATEGORICO A CPC A NIVEL 8	TIPO COMPRA (Bienes, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO TOTAL CON IVA (Dólares)	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	5901	530601	0000000	002	0000	0000	65260.00.1	SERVICIO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (NACIONAL)	1	UNIDAD	71456.00	\$		
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530402	0000000	002	0000	0000	54619.00.1	SERVICIO	REMODELACION DE CIRCUITOS DE ILUMINACION DEL EDIFICIO	1	UNIDAD	626976.00			\$
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530601	0000000	002	0000	0000	83111.02.1	CONSULTORIA	REMUNERACIONES DE ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES LEGALES	1	UNIDAD	4480.00	\$		
TOTAL																			702912.00			

[Handwritten signature]